



II. Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

--- UNIÓN DE COMPRAS, S.A. (UNICOM, S.A.)

Por el Consejo de Administración de esta sociedad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 167 de la LSC, se ha acordado en su sesión del día 25 de septiembre de 2023, convocar a los Señores Socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, en Avenida de Leganés 54. Local 3, Alcorcón (Madrid), a las 16:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente 22 de noviembre de 2023, en segunda convocatoria, y a la que se podrá asistir bien de forma presencial o telemática; todo ello con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las transmisiones por compraventa de las acciones de Unicom, s.a. de titularidad de la sociedad Los Girasoles, s.a. a la sociedad Lusogolosinas, s.l. y, de acciones propias en autocartera de titularidad de Unión de Compras, s.a. a la sociedad Dulcería 17.s.l.

Segundo.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Tercero.- Facultar al Presidente y/o al Secretario para elevar a públicos los Acuerdos.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 LSC se informa a los Señores accionistas de que podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Asimismo, y según preceptúa el artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 272 LSC a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Alcorcón, 3 de octubre de 2023.- El Consejero Delegado del Consejo de Administración, D. Carlos Carballo Novoa.



csv: SOLICITUD-BOEAN-T-451f23de63ecc316f0978658a5b2eba8571c76b6
Verificable en la dirección <https://extranet.boe.es/larde>